



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Tres (3) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud de aprehensión respecto de los vehículos de placas JBN 172 modelo 2015, SKY-633 y vehículo Chevrolet camión color blanco, modelo 2013, el despacho dispone:

Negar la aprehensión solicitada habida cuenta que sobre los mencionados automotores no se encuentra acreditada la medida cautelar de embargo.

Aunado a lo anterior es de resaltar que la medida cautelar de embargo respecto de los vehículos solo fue decretada en relación a los identificados con placas JBN 172 y PKZ90C, último que, sobre el que si existe acatamiento de la medida cautelar, tal como lo informó el pasado 18 de junio de 2020, Servicios de Transito Seguridad y Agilidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2019-00623** NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA contra GERMAN LEONARDO PINZÓN LONDOÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

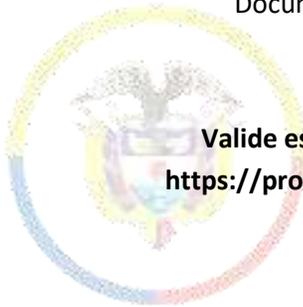
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17927ec2b80b785e5aa756644a08adbe77573d5e7d246556eab1fa5db6310d6c

Documento generado en 03/11/2021 01:24:29 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2019-00623** NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO
VELANDIA contra GERMAN LEONARDO PINZÓN LONDOÑO